ACTA DE APERTURA – SOBRE 01
CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA JURÍDICA - ID Nº 404994

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres que contienen las ofertas técnicas para la Licitación de Contratación Directa Nº 02/2022 Contratación de Servicio de Consultoría Jurídica - ID Nº 404994 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, en presencia del oferente Abg. Francisco Julián Delgado Martínez, Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera, Directora de Recursos Humanos y Carmen Velazco, Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal, a la hora convocada en las respectivas cartas de invitaciones.

OFERENTES QUE PRESENTAN SUS OFERTAS

1. **ABG. NILSON ESTEBAN QUINTANA RODRIGUEZ – RUC: 2183404-0**
2. **ESTUDIO CANINDEYÚ – ABG. FRANCISCO JULIAN DELGADO MARTINEZ - RUC: 1305988-2**
3. **ABG. CARLOS MANUEL CABALLERO AQUINO – RUC: 2030355-6**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente cuadro.

Ofertas tardías: Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, que no hubo oferta con llegada tardía.

empresas	1. ABG. NILSON ESTEBAN QUINTANA RODRIGUEZ RUC: 2183404-0	2. ABG. FRANCISCO JULIAN DELGADO M. RUC: 1305988-2	3. ABG. CARLOS MANUEL CABALLERO AQUINO RUC: 2030355-6
Formulario de Presentación de Propuesta Técnicas.	Presenta	Presenta	Presenta
Correo Electrónico	nilsonquintana02@gmail.com	frandel25@gmail.com	katocmc2@gmail.com
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta del señor Nilson Esteban Quintana Rodríguez con Cédula de Identidad Nº 2.183.404	Presenta del señor Francisco Julián Delgado Martínez Nº 1.305.988	Presenta del señor Carlos Manuel Caballero Aquino Nº 2.030.355
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos	Presenta	Presenta Constancia de SIPE Nº 1684025	Presenta

U.O.C. Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Directora de Recurso Humano
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

FRANCISCO J. DELGADO M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.257

de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta	Presenta Constancia de SIPE Nº 1684025	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta Constancia de SIPE Nº 1684025	Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de	No Presenta	Presenta	No Presenta

U.O.C. Carmen Velazco
Responsable UCC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Directora de Recurso Humano
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

FRANCISCO J. DELGADO M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.257

bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19			
Certificado de Cumplimiento Tributario, según Ley 125/91 Art. 194 inciso c.	No presenta	No presenta	No presenta
Copias simples bien legibles del o los títulos universitarios presentados, sea pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Obs: En caso de Títulos, Maestrías, Certificados, Diplomados u otros, los mismos deberán con las visaciones y/o legalizaciones o convalidaciones correspondientes	Presenta	Presenta	Presenta
Antecedentes, incluyendo la descripción de la experiencia en la prestación de los servicios indicados en los términos de referencia con empresas públicas y/o privadas, acompañado de las respectivas certificaciones o constancias, Formulario Experiencia del Consultor, del Anexo D	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada sobre antecedentes curriculares del oferente donde conste la experiencia en trabajos a los solicitados	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Observaciones y Aclaraciones: Sin Observación

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas
Telefax. +595 464 20120
Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

Carmen Velazco
Responsable UCC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Directora de Recurso Humano
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

FRANCISCO J. DELGADO M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.257

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Resolución, para los fines pertinentes conforme a la ley, con lo que ha terminado el acto de recepción y apertura del **SOBRE 01 – OFERTA TECNICA**, siendo las 09:55 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copias a los interesados.

U.O.C
Carmen Velazco
Responsable UCC
Municipalidad de Nueva Esperanza

RRHH
Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez
Directora de Recurso Humano
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

FRANCISCO J. DELGADO M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.257